UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 411 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 10 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en las asignaturas de Contabilidad Agropecuaria (CO-445) y Contabilidad Superior I (CO-441); y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables aprobó el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, matriculados en las asignaturas de Contabilidad Agropecuaria (CO-445) y Contabilidad Superior I (CO-441), con el siguiente itinerario: Ayacucho-Huancayo-Chanchamayo-Lima-Ica-Ayacucho, a partir del 13 al 18 de junio de 2016, cuyos objetivos son: contribuir a una educación integral de los estudiantes, conocer y visitar empresas e instituciones de mayor envergadura, conocer las formas de organización para la producción agrícola, ganadera e industrial de las empresas existentes en las regiones del país que se visitarán, conocer el proceso de producción en las empresas agrícolas, desde la planeación y ejecución, hasta la comercialización de los productos finales entre otros; bajo la responsabilidad de los docentes: Julio Gómez Méndez, Víctor Raúl Yance Allccaco y Yon Ciro Escurra Ramírez;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 041-2016-UNSCH-FCEAC-CF, de fecha 03 de junio de 2016, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de cuarenta y cinco (45) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en las asignaturas de: Contabilidad Agropecuaria (CO-445) y Contabilidad Superior I (CO-441) con el siguiente itinerario Ayacucho-Huancayo-Chanchamayo-Lima-Ica-Ayacucho, entre el 13 al 18 de junio de 2016 (06 días), bajo la responsabilidad de los docentes: Julio Gómez Méndez, Víctor Raúl Yance Allccaco y Yon Ciro Escurra Ramírez, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa de rodaje EGF-341, bajo la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Carlos Wálter Cahuín Huamán , de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 411 -2016-UNSCH-R

01	ACEVEDO LOZANO, Noemi Eliana	75111235	08125430
02	AGUILAR CALDERON, Erika	70091784	08125506
03	ALTAMIRANO MENESES, Maykot	70422758	08125728
04	ANTONIO CÁRDENAS, Arnol Royer	71814452	08120432
05	AQUINO MENESES, Yenifer Yessenia	71311457	08125394
06	ARAUJO HUAMANI, Maribel	70121869	08125392
07	ATAO MEZA, Charit	46306092	08110558
08	BARRIENTOS CONGACHI, Paul	74022720	08120318
09	BUITRON EUSEBIO, Inés Maritza	47966993	08125524
10	CANCHARI AUCCAPUCLLA, Silvia	46431389	08125444
11	CANDIA GUTIERREZ, Juan Edwin	70205614	08110399
12	CARDENAS LUJÁN, Kety Jessica	70185577	08120286
13	CÉPIDA VENTURA, Isamar	60170204	08115461
14	CHACMANA MIGUEL, Raul	46439296	08115381
15	CISNEROS MALDONADO, Joel Miker	46737043	08115483
16	CRESPO CCAHUIN, Jhon	47945392	08110542
17	CUADROS CAMPOS, Flor Viané	70066579	08120303
18	CURIHUAMAN LUIS, Marco Antonio	70099169	08126329
19	DE LA CRUZ CACÑAHUARAY, Katherine	46960812	08115513
20	DE LA CRUZ CORDOVA, Eli Jovith	70378811	08125516
21	DE LA CRUZ HUYHUA, Reyna Florisa	70824633	08125552
22	DOMINGUEZ ÑAHUI, Marissela	75722339	08120387
23	GALINDO MICUILLA, Yoni David	44926291	08110392
24	GALINDO TOMAYLLA, Roger Saul	70371730	08125492
25	GOMEZ CASTRO, Rocio Margot	70576927	08125472
26	HUAMAN MARTINEZ, Lady	46298274	08095351
27	HUAMAN MIGUEL, Yurema Stefany	73856278	08125412
28	HUAMAN RAMOS, Carmen Rosa	70854748	08120393
29	HUAMANI ALATA, Monica Rocio	72157095	08120333
30	HUARCAYA RODRIGUEZ, Haydee	44505366	08110309
31	HUAYTA QUISPE, Rony Berly	47002383	08105382
32	HUICHO MORALES, Katheryn Esthefany	74558184	08120430
33	HUMAREDA QUISPE, Karina	70213894	08120917

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 411 -2016-UNSCH-R

34	LAPA NAVARRO, Wilmer	45910978	08095414
35	MAMANI BARRIENTOS, Ronald	47691138	08125518
36	MEDINA JANAMPA, Jemy Wily	47075726	08100413
37	MENDEZ ESPINOZA, Giovanni Anthony	75911947	08120413
38	MORENO AGUILAR , Yuri	70122523	08110550
39	NAVARRETE VELARDE, Kevin Frank	71707702	08110443
40	NEYRA MORALES, Mery Flor	74235006	08125402
41	PALOMINO CCORAHUA, Jhon Franklin	73869377	08110668
42	PALOMINO MATOS, Cleiri Shamileth	71245178	08125423
43	PALOMINO PARCO, Eloy	76729740	08125868
44	PALOMINO VEGA, Yanet	47282381	08125435
45	REYNOSO HILARIO, Liz Karina	70185552	08120332
46	YUPANQUI LÓPEZ, Enrique	46696807	08115447
47	YUPANQUI MONTOYA, Bill Anderson	47762194	08125490

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

	CONCEPTO	**MONTO S/**
a)	Viáticos de dos choferes Víctor Pelayo Meneses Morales Carlos Wálter Cahuín Huamán	S/ 1,800.00
b)	Combustible (ómnibus)	2,160.00
c)	Peaje, cochera e imprevistos	900.00
	TOTAL S/	4,860.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demanda el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad de los docentes referido en el artículo 1° de la presente resolución, quienes a su retorno, deberán presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Económicas. Administrativas y Contables y a la Oficina General de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. DEJO QUISPE MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 411 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables/EP de Contabilidad y Auditoría/Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales/Oficina de Transportes
Oficina de Gestión Académica/Oficina General de Administración/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina de Remuneraciones y Pensiones}Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Órgano de Control Institucional/Archivo. CAZP